SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	519-2022
Periodo y/o No. de Pago	Primer pago, correspondiente al veinte por ciento (20%) del total del contrato, este pago se realizará después de: la aprobación de las hojas de vida del equipo ejecutor, la aprobación del cronograma de actividades, la ejecución del veinte por ciento (20%) de las actividades Segundo pago, correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato, una vez ejecutado el cincuenta por ciento (50%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor. Fecha : del 13 de enero de 2023 al 18 de julio de 2023.
Nombre Del Contratista	ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL – COORDINA
Nit:	830.058.435-1
Objeto Del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS.
Fecha de Inicio	13 de enero de 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	12 de julio de 2023
Póliza	Cumplimiento póliza No NB100240412

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente** (describir si o no)
ADICIÓN	N/A		
PRÓRROGA	13 de julio de 2023 (2 meses)	N/A	NO
SUSPENSIÓN	N/A		
OTRO SI	N/A		

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

1. FASE DE ALISTAMIENTO

a. Se desarrolla el proceso en el aplicativo SIPSE para la generación y posterior suscripción del acta de inicio por parte del representante legal de la Asociación Coordinadora Cívica Nacional -

COORDINA y el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

b. Se envía el acta de inicio debidamente suscrita al Asociación Coordinadora Cívica Nacional - COORDINA para la actualización de garantías del contrato de prestación de servicios 507-2022.

c. Se revisan las hojas de vida del recurso humano que envía el Asociación Coordinadora Cívica Nacional - COORDINA por vía electrónica para aprobación de acuerdo a los perfiles descritos en los estudios previos del contrato.

d. Se envía por correo electrónico al operador los formatos para informe de actividades, utilización de espacio público en la localidad, presentación y listado de documentos para ingresos al almacén, formato de presentación power point de la alcaldía local de Engativá

2. COMITÉ TÉCNICO

a. Se conforma el comité técnico de seguimiento el día 13 de enero de 2023 de acuerdo a lo establecido en los estudios previos conformado por el coordinador del proyecto presentado por el Asociación Coordinadora Civica Nacional - COORDINA y aprobado durante la fase precontractual del proceso FDLE-SAMC-519-2022 y los apoyos a la supervisión delegados por la señora Alcaldesa, en este espacio se orienta al contratista sobre aspectos relacionados con las condiciones generales para la realización del proceso en el territorio local, así mismo se informan sobre procedimientos administrativos del Fondo de Desarrollo Local de Engativá (soporte contenido en el radicado con No 20236010045962 Anexo 1).

b. Se desarrolla el primer comité técnico el 23 de enero de 2023 en donde el Asociación Coordinadora Cívica Nacional – COORDINA en donde y se dan sugerencias frente a espacios, divulgación, promoción, convocatoria, publicidad, difusión y ejecución de los proyectos y sus actividades, a su vez se revisa y aprueban los puntos físicos y/o medios digitales donde se desarrollará los procesos de: Inscripción, presentación de proyectos y/o iniciativas y/o propuestas, y los demás que hallan lugar en la ejecución (soporte contenido en el radicado con No 20236010045962 Anexo 2).

c. De acuerdo a lo establecido en los estudios previos el comité técnico de seguimiento debe tener una reunión mensual, por lo tanto, la tercera sesión del comité técnico de seguimiento se desarrolla el 14 de febrero de 2023 (soporte contenido en el radicado con No 20236010074342 Anexo 9)

d. Durante el mes de marzo se desarrollaron dos comités técnicos de seguimiento el primero el 6 de marzo (soporte contenido en el radicado con No 20236010074342 Anexo 9)

e. Se desarrolló el comité técnico de seguimiento del mes de abril el 25 de abril de 2023. (soporte citación al comité técnico por correo electrónico del 22 de abril de 2023 Anexo 10)

f. Se desarrolló comité técnico de seguimiento del mes de mayo el día 15 de mayo de 2023. (soporte correo citación a comité técnico, Anexo 11)

g. Conforme a lo desarrollado en el comité técnico del mes de mayo y bajo al desarrollo de las actividades, se programó comité técnico extraordinario de evaluación de iniciativas el día 19 de mayo (soporte contenido en el acta y listado de asistencia de la reunión desarrollada, Anexo 12.)
h. Se desarrolló el comité técnico del mes de junio el día 20 de junio en donde se dio seguimiento a las actividades de evaluación y selección de las organizaciones ganadoras del fortalecimiento del CPS 519-2022 soporte citación al comité técnico por correo electrónico del 22 de abril de 2023 Anexo 13).
i. El comité técnico de seguimiento se desarrolló el día 17 de julio de 2023, en torno a las actividades y obligaciones contractuales pactadas (Soporte contenido en el acta y listado de asistencia de la reunión mencionada, Anexo 14)

3. APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

a. En el comité técnico del 13 de enero la Asociación Coordinadora Cívica Nacional - COORDINA se conforma el comité técnico de seguimiento y se dan lineamientos para la presentación del cronograma y plan de trabajo (soporte contenido en el radicado con No 20236010074342 Anexo 1).

b. De acuerdo a los lineamientos de los estudios previos en el comité técnico de seguimiento del 16 de enero la Asociación Coordinadora Cívica Nacional - COORDINA presenta la hoja de vida del auxiliar administrativo y cuando se verifica por de los apoyos a la supervisión que la hoja de vida para el cargo de auxiliar administrativo cumpliera con el perfile establecidos en el documento estudios previos se da por aprobado; Así mismo hace presencia la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local de Engativá para la entrega de los lineamientos sobre la formulación y ejecución del Plan de Medios y los mínimos requeridos para todos los diseños y/o impresiones y/o piezas gráficas y/o material publicitarios; que sea resultado de la ejecución del contrato y/o del resultado de la implementación de los proyectos de los beneficiarios (soporte contenido en el radicado con No 20236010045962-2 Anexo 1).

c. En la segunda reunión de comité técnico de seguimiento COORDINA presenta el cronograma y plan de trabajo en donde los apoyos a la supervisión verifican que estos documentos contengan: La definición del objetivo general, objetivos específicos, Justificación, Árbol de problemas, Población beneficiaria del proyecto, Metodologías de implementación del proyecto, La estructura y propuesta operativa a llevar a cabo para el desarrollo de todas las actividades (principales y subtareas), el plan de trabajo y cronograma de actividades, debe contener el peso porcentual por actividad y fase que dé cuenta del avance físico del contrato, ajustando y complementando las diversas actividades.

Así mismo COORDINA presenta todos los formatos previstos a utilizar durante la ejecución del contrato, por ejemplo: listados de asistencia, formatos de inscripción presencial y virtual, las cartas de solicitud de ingreso y uso de los espacios requeridos para la ejecución del proceso, actas de visita y/o entrega y/o invitación y demás formatos descritos en el anexo técnico, una vez revisados los documentos se aprueban por parte del comité técnico

Finalmente, por parte de los apoyos a la supervisión se analizan y aprueban los puntos físicos y/o medios digitales donde se desarrollará los procesos de: Inscripción, presentación de proyectos y/o iniciativas y/o propuestas, y los demás que hallan lugar en la ejecución (soporte contenido en el radicado con No 20236010045962-2 Anexo 1).

Se revisan los formatos adicionales que se tuvieron que desarrollar para el seguimiento de las actividades de las iniciativas.

Se solicita en el comité técnico la actualización del cronograma y plan de trabajo (soporte contenido en el acta del 17 de julio de 2023, Anexo 14)

4. PLANIFICACIÓN, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, INSCRIPCIÓN

a. El contratista presenta a la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, al comité técnico y al área de prensa de la Alcaldía Local de Engativá, todo el material publicitario del proceso antes de que el material sea enviado, publicado y/o divulgado al público en general. Deberá tener en cuenta el Manual de Imagen Institucional de la Secretaría de Gobierno, el Manual Estratégico De Comunicaciones del Distrito y cumplir con criterios propios de comunicación, imágenes y mensajes no sexistas. Lo anterior, en aras de contar con una unidad en el desarrollo de todo el material visual del Distrito y se gestiona por parte de los apoyos a la supervisión el trámite de aprobación a través de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local de Engativá (soporte contenido en el radicado con No 20236010045962-2 Anexo 1).

b. Los apoyos a la supervisión verificaron los soportes de la convocatoria realizada para la presentación pública del contrato garantizando la presencia de evidencia de los correos electrónicos, mensajes de texto, actas de reuniones, acuse de entrega de cartas de invitación y la circulación de piezas por medio electrónico (soporte contenido en el radicado con No 20236010045962-2 Anexo 1).

c. La ficha de la presentación pública fue revisada por los apoyos a la supervisión y se aprobó y tramitó para la diagramación por parte de prensa y posterior presentación en la sesión de la presentación pública del 30 de enero de 2023 (soporte contenido en el radicado con No 20236010045962-2 Anexo 1).

d. Se garantizó que el operador debe proporcionará un (1) Intérprete de señas (Traductor de lengua de señas altamente capacitado, educado y certificado, para establecer comunicación con personas asistentes sordas o con deficiencias auditivas a través de la interpretación de lengua de señas, gestos manuales y articulación oral con el fin de que estas puedan comprender lo que se ha dicho). El intérprete debe estar desde el inicio hasta el final de la trasmisión de la presentación pública.

e. Se revisó los soportes de los asistentes a la presentación pública virtual presentados por el Asociación Coordinadora Cívica Nacional - COORDINA y contenidos en el radicado con No 20236010045962-2 Anexo 1).

f. Desde el apoyo a la supervisión se coordinó con la oficina de participación para la socialización del contrato en las distintas instancias de participación de la localidad. (soporte contenido en el radicado con No 2023601007434-2 Anexo2).

5. DIVULGACIÓN, CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIONES DE LA CIUDADANÍA

a. Se gestiona la presentación del pan de medios a la oficina de comunicaciones desde allí se hacen observaciones y se logra tener el plan de medios aprobado el 12 de abril de 2023.
b. Se gestiona con la oficina de prensa la presentación de las piezas comunicativas y publicitarias cumpliendo con el Manual de Imagen Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno, y contemplando criterios propios a comunicación, imágenes y mensajes no sexistas y demás especificaciones requeridas del presente documento. (Anexo 1 Rad No 20236010045962).
c. Se verificó que el modulo itinerante cumplieran con las características mencionadas en el Anexo técnico del contrato.
g. Se revisó y valido los soportes presentados por el operador en donde se asoció un número de radicación a cada una de las inscripciones realizadas que se encuentren completas con los documentos requeridos, esto es por proyecto. (soporte contenido en el radicado con No 2023601007434-2 Anexo2).

6. INSCRIPCIONES

a. Como se relacionó en las acciones del segundo comité técnico de fecha del 23 de enero de 2023 se aprobó el plan para la ejecución del proceso de inscripción y/o vinculación de personas, Cronograma de inscripciones, Formatos de inscripción (impreso y virtual), Formato de consentimiento (impreso y virtual).
b. Se gestionó la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Local de Engativá, de los diseños de los módulos publicitarios itinerantes en donde se realizaron las inscripciones, por medio de un (1) módulo itinerante, para lo cual el operador y el comité técnico identificó los lugares estratégicos y de alta afluencia de los interesados a realizar la inscripción. (Anexo 1 Rad No 20236010045962)
c. Por parte de los apoyos a la supervisión se revisaron los documentos tanto en físico como en digital que contenían una tabla de Excel con el consolidado de inscritos, datos básicos y numero de radicado asignado; carpetas con el nombre de cada uno de los participantes (micro, pequeñas y medianas empresas, entidades sin ánimo de lucro, organizaciones dedicadas al campo de la industria cultural, creativa y deportiva de la localizadas en Engativá); cada carpeta debe tener el formulario debidamente diligenciado y demás documentos anexos al proceso de inscripción y del archivo general del contrato (soporte contenido en los radicados No 20236010045962 y No 2023601007434-2).
d. Por parte de los apoyos a la supervisión se revisó la verificación de documentación y requisitos habilitantes para la selección de los 22 preseleccionados, se hicieron observaciones contenidas en el comité técnico de seguimiento del 6 de marzo que fueron subsanadas por el contratista para lograr la selección de los 22 preseleccionados que fueron publicados el 11 de abril de 2022 http://www.engativa.gov.co/transparencia/informacion-interes/convocatoria/listado-

preseleccionados-habilitados-e-inhabilitados (soporte contenido en los radicado No 2023601007434-2).

7. APOYO TECNICO Y FINANCIERO

a. Desde el apoyo a la supervisión se acompañó las sesiones asesoramiento desarrolladas desde el viernes 14 de abril de 2023. (soporte Excel de diligenciamiento de formulario Google Chrome por cada una de organizaciones preseleccionadas asesoradas hasta la fecha de este informe- Anexo 3)

b. Se cita al comité evaluador para actualizar sus miembros toda vez que hubo cambios en los cargos que conforman el comité evaluador y desarrollar la revisión de los criterios sobre los cuales se desarrollará la evaluación de las 22 iniciativas preseleccionadas (Anexo 4: Acta de comité del 11 de mayo de 2023)
c. El apoyo a la supervisión técnica del contrato cita a comité evaluador para aclarar aspectos de los formatos de evaluación y aspectos a evaluar (Anexo 5: Acta de comité evaluador del 12 de mayo de 2023)
d. El apoyo a la supervisión técnica revisó y envió al área de prensa propuesta modelos de cheque, para proceso protocolario de entrega de estímulos (Anexo 6: Correo de envío de la propuesta de cheque a la oficina de prensa).
e. Durante el mes de junio se adelantó la evaluación de las 22 iniciativas preseleccionadas a través de la lectura de las propuestas, planteamiento de inquietudes, sugerencias y observaciones que les fueron trasladadas a las iniciativas para que en el término de 2 días hábiles ellos respondieran y dieran profundidad y claridad al comité evaluador para puntear cada uno de los criterios planteados en el anexo técnico.
f. Los apoyos a la supervisión acompañaron y revisaron cada uno de los documentos que daban cuenta de la selección de las 18 iniciativas (9 culturales y 9 deportivas) que reposan en el informe contractual con radicado No 20236010121352, (soporte contenido en radicado ORFEO, anexo 15.)
g. Desde el apoyo a la supervisión se gestionó el trámite necesario para la correspondiente publicación en las redes de la Alcaldía Local de Engativá de la publicación de resultados de las 18 iniciativas ganadoras del fortalecimiento establecido en el contrato. (soporte contenido en el link: http://www.engativa.gov.co/transparencia/informacion-interes/convocatoria/listado-preseleccionados-habilitados-e-inhabilitados)

h. En el marco de la ejecución del contrato los apoyos a la supervisión proyectaron y tramitaron respuesta de 4 derechos de petición presentados sobre la ejecución del contrato 519-2022

Derecho de petición	Respuesta al derecho de petición
20236010079742	20236020317621-20236020317641
20236010080902	20236020347481-20236020345551
20236010100112	20236020402501
20236010103692	20236020415211

(soporte sistema de documentación ORFEO).

i. Los apoyos a la supervisión revisaron, observaron y validaron el tercer informe del presente contrato radicado el día 20 de junio de 2023 con número 20236010121352(soporte contenido en radicado ORFEO, anexo 15.).
j. Se revisa la proyección de la publicación No 2 y se valida la información contenida en ella, en consecuencia se procede a la continuidad del trámite de publicación en las redes de la alcaldía local de Engativá. (soporte contenido en el link : http://www.engativa.gov.co/transparencia/informacion-interes/convocatoria/lista-seleccionados-del-cto-519-2022)
k. Se verifica la notificación de las iniciativas ganadoras del incentivo por correo electrónico (soporte contenido en pantallazo correo electrónico, Anexo 16).
l. Se realiza reunión con las iniciativas ganadoras del incentivo por parte de los apoyos a la supervisión con acompañamiento del operador con el objetivo de aclarar dudas y explicar los procedimientos a seguir de acuerdo a las actividades consignadas en el cronograma y plan de trabajo (soporte contenido en listado de asistencia a la reunión, Anexo 17)
m. Se recibió la solicitud de prórroga con no de radicado 20236010135632 del 5 de julio de 2023. (Soporte contenido en sistema ORFEO, Anexo 18)
n. Se revisa la justificación de la solicitud y se proyecta solicitud de prórroga formato gco-gci-f017.
o. Se emite memorando con radicado No 20236020023333 del 10 de julio de 2023. (Soporte contenido en sistema ORFEO, Anexo 19)
p. Se envía correo el 11 de julio de 2023, solicitando la actualización, ampliación y cargue de las pólizas. (soporte pantallazo correo electrónico, Anexo 20).
q. Se revisó y gestiono la aprobación por parte de la oficina de prensa, de los cheques simbólicos que se entregan en el evento conmemorativo (Soporte contenido en pantallazo correo electrónico de aprobación, Anexo 20)

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 277.959.660
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 277.959.660
Pago No. 1	$ 55.591.932
Pago No. 2	$ 83.387.898
Pago No. 3	$ 83.387.898
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$ 55.591.932

Específico

Recursos del Fondo de Desarrollo Local de Engativá

N°	Actividades	Cant	Unidad de medida	Valor unitario	Total	Mes 1	Total	Saldo	Observaciones
1	• Comité técnico. • Diseño de las piezas gráficas y ficha técnica de contenido de la presentación pública diligenciada y aprobada por la oficina de prensa. • Convocatoria realizada para presentación pública: Correos electrónicos y/o mensajes de texto enviados y/o actas de reuniones y/o planillas de entrega de invitaciones y/o acuses de entrega de invitaciones • Presentación Pública. • Registro de las personas en la presentación pública.	1	N/A	$ 55.591.932	$ 55.591.932	$ 55.591.932	$ 55.591.932	$ 222.367.728	Primer pago, correspondiente al veinte por ciento (20%) del total del contrato, este pago se realizará después de: la aprobación de las hojas de vida del equipo ejecutor, la aprobación del cronograma de actividades, la ejecución del veinte por ciento (20%) de las actividades
N°	**Actividades**	**Cant**	**Unidad de medida**	**Valor unitario**	**Total**	**Mes 2**	**Total**	**Saldo**	**Observaciones**
2	1. Plan de medios para los proyectos. 2. Plan para el proceso de Inscripción. 3. Inscripciones	1	N/A	$ 83.387.898	$ 83.387.898	$ 83.387.898	$ 83.387.898	$ 138.979.830	Segundo pago, correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato, una vez ejecutado el cincuenta por ciento (50%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.

N°	Actividades	Cant	Unidad de medida	Valor unitario	Total	Mes 2	Total	Saldo	Observaciones
3	• Entrega de las propuestas económicas de los proyectos seleccionados, los cuales deberá contener el plan operativo de inversión, cronograma de ejecución y resultados esperados • Creación de la plataforma virtual para el desarrollo de los procesos de formación • Presentar el plan de Compras de los elementos • Reuniones requeridas comité técnico • Elaboración de informes parciales	1	N/A	$ 83.387.898	$ 83.387.898	$ 83.387.898	$ 83.387.898	$55.591.932	Tercer pago, correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato, una vez ejecutado el ochenta por ciento (80%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.

Karol Andrea Bravo Martin
C.C. No. 52.857478 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

Jorge Andrés Acosta Alfonso
C.C. No 1.069.852.573 de Junín (Cun)
Apoyo a la supervisión

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Supervisora
Alcaldesa Local de Engativá

Proyectó: *Karol Andrea Bravo Martin* KA
Jorge Andrés Acosta Alfonso
Revisó: *Alba Teresa Triana Rubiano*
Juan Pablo Chaves Rodríguez